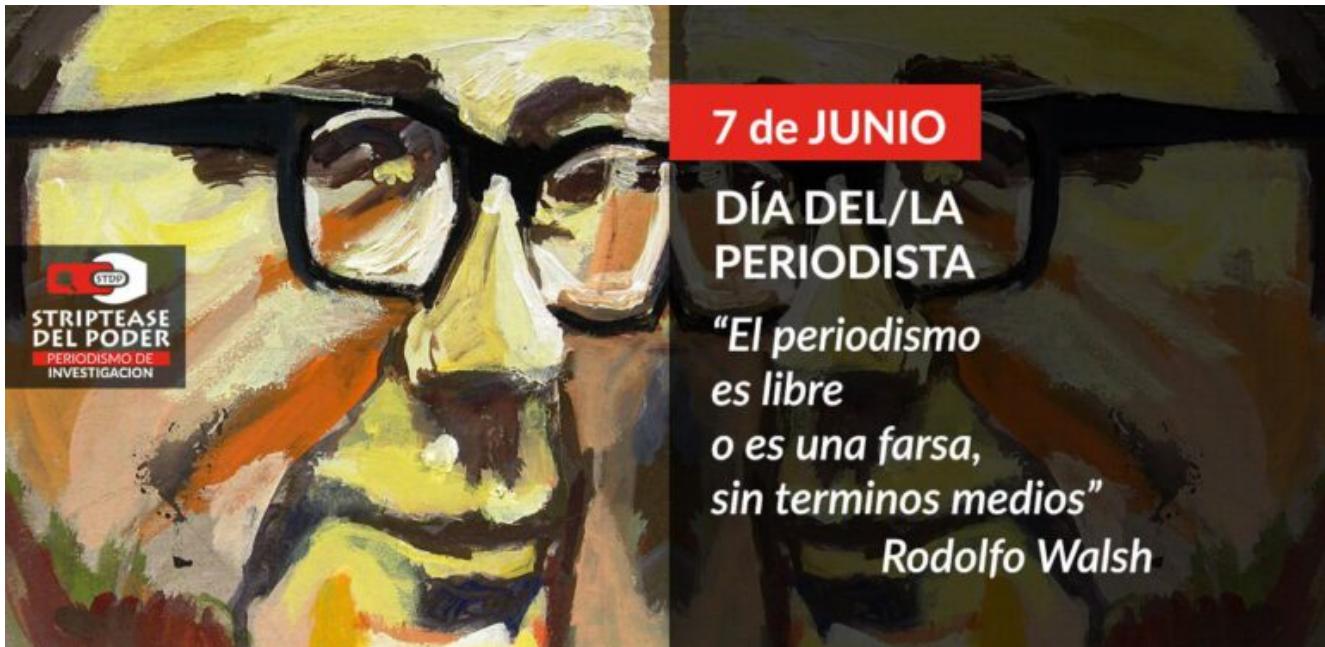


Periodista, vocación de importancia social y su día

Category: medios

escrito por Miguel Rodriguez Villafane | 09/06/2020



Hay críticas a que se festeje el día del Periodista en Argentina el 7 de junio, con motivo de la primera edición de "La Gazeta de Buenos Aires" por Mariano Moreno, en esa fecha en 1810, cuando era integrante de la Primera Junta de la Revolución de Mayo. Razón por la que sería el Día del Periodista Oficialista. Actualmente con motivo del fin de la era Gutenberg del periodismo impreso, con la aparición de internet y las redes sociales, lamentablemente en Córdoba parecería que a todos sus periodistas, salvo poquísimas excepciones, les calza muy bien ese festejo, al estar sobreviviendo gracias a las pautas publicitarias del Gobierno.

Por esa razón, esta nota donde Miguel Rodriguez Villafane nos recuerda la misión del periodismo, no la publicamos en esa fecha, y lo hacemos ahora como un desfestejo de ese seudo periodismo oficialista.

Por Miguel Julio Rodríguez Villafañe 10-6-2020*

El periodismo libre colabora en el progreso de las ideas,

aporta información, permite un análisis crítico de la realidad y ayuda al fortalecimiento democrático de las sociedades. Si bien las personas tienen la titularidad de ejercicio del derecho a la libertad de expresión, en todos sus alcances, lo cierto es que los periodistas son los que, canalizan, en gran medida, dicho derecho humano fundamental y potencian su uso. Cumplen una función de interés social general.

El periodismo en su tarea representa de manera implícita a las personas y las sociedades, media entre ellos y la información, lo que permite volver acto, con eficacia y técnica, las acciones de investigar, recibir y hacer conocer información. Aspectos estos, que hacen a la esencia del disfrute adecuado del derecho humano a la libertad de expresión e información, como derecho individual y social, que otorga a la tarea periodística libertades, posibilidades y responsabilidades.

En el Informe MacBride solicitado por la UNESCO, titulado “**Un solo mundo, voces múltiples – Comunicación e Información en nuestro tiempo**” señaló la importancia del periodista, “*no solamente porque desempeñan una importante función social sino también porque debido a las posibilidades que tienen de influir en las ideas y en las opiniones, o incluso de moldearlas, y a los problemas que se les plantean a causa de la índole misma de su trabajo, el periodismo es una misión a la vez que una profesión*”.

Siempre en la historia el informar sobre la verdad no fue tarea fácil y necesitó de una dosis de heroísmo. Valentía esta que ha llenado las páginas más nobles de la profesión y la lucha por la libertad de expresión en el mundo.

Ver [John Swinton: La independencia de la prensa](#)

Los periodistas han sido víctimas de persecuciones políticas y cárcel. También fueron asesinados, sufrieron lesiones, secuestros, intimidaciones, amenazas, presiones, calumnias, injurias y diversos tipos de ataques. Además, se los ha

espiado, perseguido y tuvieron que optar por el exilio, entre otras múltiples formas que condicionaron su trabajo y la vocación por la verdad y la libertad. Todo lo que obliga además, a una actitud social y gubernamental tuitiva hacia quienes asumen la importante tarea de gran interés social.

Ver [Colonialismo mental, desinformación, medios de difusión, y deuda externa en Argentina](#)

Cabe recordar, que en Argentina, a principios del siglo pasado la tarea periodística era considerada como una actividad civil y por tanto las relaciones entre los periodistas y las empresas periodísticas se regían por la regulación propia de los contratos de locación de servicios, tal como los establecía entonces el Código Civil.

El primer Sindicato de Periodistas y Afines se conformó en la ciudad de Buenos Aires en abril de 1919. Cuenta el periodista y dirigente sindical de prensa Octavio Palazzolo, que “*por un lado estaban los que hinchados de una enorme vanidad seguían alimentando la leyenda del periodista... quijotesco, heroico, que sólo vivía para difundir ideas; por otra parte estábamos los que habíamos superado ese magnífico pretexto, destinado a pagar sueldos de hambre, a enriquecer a las empresas o a solventar los lujos de algún director-propietario*”.

El momento era difícil y se daban actitudes peyorativas de algunas patronales empresariales para con la tarea periodísticas y sus reivindicaciones laborales. Al respecto, Octavio Palazzolo relata, que en el “año 1919, cuando al hacer nuestra primera presentación como periodistas agremiados ante el director-propietario de una poderosa empresa nos respondió que “*a los periodistas los reemplazaba con ordenanzas de la casa*”. De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española, uno de los significados de la palabra “ordenanza” es el “empleado que en ciertas oficinas desempeña funciones subalternas”.

Ver LA NACION: De Bartolomé Mitre a Barton Corp que pertenecería a la CIA, y su maraña de otras offshore fantasma

Atento la importancia de las situaciones e injusticias que se vivían, el Círculo de la Prensa de Córdoba, cofundador del Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba (CISPREN), organizó y llevó a cabo el primer Congreso Nacional de Periodistas, el 25 de mayo de 1938, en la Ciudad de Córdoba. En el encuentro se trabajó intensamente y de él salió lo que fue el primer borrador del que luego será el Estatuto del Periodista.

En las deliberaciones el periodista Ernesto Barabraham, que firmaba con el seudónimo de Ernesto Maury sus trabajos en el diario “la Voz del Interior”, sostuvo: *“dada la complejidad de la división de trabajo en la prensa moderna, las relaciones entre periodistas y propietarios habían dejado de ser puramente privadas para convertirse en una cuestión pública. En las disputas cada vez más notorias entre periodistas individuales y propietarios de grandes diarios, sólo el Estado tiene la capacidad de ejercer una mediación y defender a los primeros, que son, al fin de cuentas, los que producen el contenido público de los diarios”.*

También en el Congreso, se decidió celebrar el “Día del Periodista”, el 7 de junio. Fecha ésta, que conmemora el nacimiento, en 1810, del primer periódico patrio, denominado “*La Gazeta de Buenos Ayres*”.

Eran necesarias regulaciones que ayudaran a dignificar laboral y económicamente a las mujeres y hombres que llevaban adelante el oficio-profesión periodística, en la relación trabajo y capital.

Desde un esfuerzo gremial sin claudicaciones, por el Decreto 7618 del año 1944, se dicta el Estatuto del Periodista Profesional. Luego, en 1946, el Congreso de la Nación ratifica por la Ley 12.908, al referido Decreto.

Hoy resulta evidente que se viven realidades, que superan a los avances logrados con las normativas alcanzadas, con nuevas situaciones y desafíos. Habrá que asumir los desafíos, en aras de la dignidad periodística, al servicio del bien común.

Ver [Córdoba: asediados por el grupo Clarín, Cablevisión y Telecom](#)

*Ex juez federal, abogado constitucionalista, especialista en Derecho de la Información y Periodista de opinión.